

CONSTRUCCION DEL CAMINO DE TLALPAN

N O T A

La actual población de Tlalpan, que encabeza la delegación del mismo nombre, en los tiempos coloniales fué conocida con el nombre de San Agustín de las Cuevas, tal vez por las grandes oquedades que existieron en el Pedregal de San Angel, que entonces estaba en su jurisdicción.

Posteriormente fué cabecera de la prefectura política que llevó su nombre, la cual abarcaba las municipalidades de San Angel, Coyoacán, Ixtapalapa, Ixtacalco y Tlalpan. Esta última tenía por cabecera la ciudad de Tlalpan y los pueblos de Huipulco, Climacoyoc, San Pedro Mártir, Ocotepec, San Andrés Totoltepec, La Magdalena, Petlayalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y El Guardia.

La ciudad de Tlalpan está situada a los 19 grados 17 minutos 22.15 segundos de latitud Norte y a los 0 grados 1 minuto 54 segundos longitud Oeste del meridiano de México, a 2,393 metros sobre el nivel del mar y a 17 kilómetros al Sur, del Zócalo de la ciudad de México; es de clima frío y originalmente tuvo 52 calles trazadas a cordel, siendo notable por las grandes arboledas que crecían en sus terrenos.

Cuando los españoles llegaron a México, Tlalpan, que en idioma aborigen significa según Robelo "sobre la tierra" por ser la única población indígena que estaba en tierra firme, situada en la margen meridional del antiguo Lago de Texcoco y comunicaba a Tenochtitlán por la calzada de Ixtapalapa.

Al ser rellenado y secado paulatinamente el Lago, la

calzada fué convertida en camino, pero todavía, en la época en que se le dió forma definitiva —a que se refiere el documento que trasladamos a continuación— conservaba varios puentes para cruzar algunas corrientes de agua, las cuales aún se conservan en la hoy Calzada de Tlalpan, que no tiene nada de calzada y es simplemente una bonita avenida.

El documento que publicamos a continuación es interesante, porque nos da a conocer la época en que la calzada se construyó definitivamente. Se inició bajo los auspicios del Virrey de México, don Bernardo de Gálvez, Conde del mismo nombre, de grata memoria, y con acuerdo del Real Tribunal del Consulado, terminándose en 1787, cuando el Conde de Gálvez había ya fallecido.

Como este gobernante es famoso por el gran número de obras públicas que mandó fabricar, a la construcción de la calzada al pueblo de San Agustín de las Cuevas no debiósele dar gran importancia, ya que no está citada su terminación en las célebres Gacetas de México, de don Manuel Antonio Valdez, que se publicaban por entonces y famosas por la acuciosidad de sus noticias, máxime que la reaparición de las Gacetas fué autorizada por el padre de don Bernardo, don Matías de Gálvez que había sido Virrey de México años atrás.

Al final del texto del documento aparece el dibujo de un monumento que se levantó para conmemorar el suceso, al comenzar propiamente la calzada, es decir, en las goteras de la ciudad de México, frente al desaparecido convento de religiosos de San Antonio Abad.

Ojalá que los datos que contiene el documento transcrito a continuación puedan servir a los investigadores para estudios de consideración.

Juan de D. Pérez Gahz.

Año de 1788.

Contiene la cuenta del costo que tuvo la Calzada que hay desde esta ciudad, al pueblo de San Agustín de las Cuevas; como también el número de varas castellanas que tiene dicha Calzada.

Nota que manifiesta los trabajos que se han hecho en la composición y reparos de la Calzada que sale de esta Ciudad para el pueblo de San Agustín de las Cuevas, y los materiales gastados en dicha obra, que ha costado al Real Tribunal del Consulado en esta Nueva España, siendo su longitud 4 leguas castellanas de a 5,000 varas y 1,141 varas más, que se cuentan desde la puerta principal del Palacio del señor Virrey hasta la Parroquia de dicho pueblo, cuya dirección ha corrido a cargo de D. Antonio Barroso y Torrubia, Prior que ha sido de dicho Real Tribunal.

TRABAJOS

- 589,629½ varas cúbicas de terraplén de arena y tierra recubierta, macizadas a pizón.
- „ „ cuasi otras tantas varas de tierra escarbada a varias distancias, y conducidas a los parajes en donde se ha terrepleno.
- 57,451 varas cuadradas de empedrado, en donde lo ha pedido la necesidad, por ser parajes fangosos.
- 21,871½ varas de longitud de zanja y latitud de 2 hectáreas 6 varas, con su respectiva profundidad.
- 14,921 varas de pretil de céspedes, asegurados con estacas de cedro interiores, para impedir el derrum-

be, y asegurar el que no entre el agua a la calzada.

- 5,807 árboles plantados en varias partes, al borde de dicho pretil, con el fin de que sus raíces, lo aseguren perpetuamente.
- 7,108 varas de pretil reparado con recalce de mampostería.
- 26 postes con zoclo de piedra negra de recinto, basa y columna de chiluca con su remate, colocados en varias partes del camino, y en los puentes, para resguardo de cabalgaduras, carros y coches.
- 27 dichos (otros postes) menores con zoclo de dicha piedra negra, basa y remate pequeño de chiluca, que sirven del mismo efecto.
- 3 puentes grandes hechos de nuevo, adornados de pretils o pasamanos de zanja a zanja y resguardados de dichos postes, y en ellos colocados tarjetones con la inscripción del nombre que se le ha puesto a la puente y quién la ha costeado: al pie de esta nota las inscripciones. (1), (2), (3).
- 4 dichos (otros puentes) más medianas, en los mismos términos, a las que no se les puso nombre, por no llevar postes altos y sí de los menores.
- 6 (a)tarjeas subterráneas id. lo mismo que atraviesan por medio del camino, para conducir el agua de los riegos y otros terrenos que van a las zanjas
- 3 puentes reparadas, así en los pretils o pasamanos como en los ojos, por hallarse muy maltratadas.
- 1 pirámide de $6\frac{1}{2}$ varas de alto y $2\frac{1}{2}$ de ancho,

(1).—Puente de San Francisco; hecha por el Real Tribunal del Consulado de México.

(2).—Puente de la Purísima Concepción de Nuestra Señora; hecha por el Real Tribunal del Consulado de México.

(3).—Puente de Santa Bárbara; hecha por el Real Tribunal del Consulado de México.

con su zoclo de piedra negra de recinto, basa, cornisa y remate de chiluca, con dos lápidas de piedra de tecate, colocado al principio de la calzada en San Antonio Abad, con dos grandes inscripciones que se ven al fin de esta nota.

- 4 columnas con su zoclo de piedra negra de recinto, basa y remate de un reloj de sol de piedra de sincotel, su alto de 5 a 6 varas y en medio una (a) tarjeta que señala con una clara inscripción, las leguas que dista de México, el paraje en donde está ubicada.

MATERIALES.

- 115,524 cargas de arena conducida de virias distancias, a los parajes en donde se ha gastado.
- 271,364 dichas (otras cargas) conducidas por canoas.
- 88,952 cargas de piedra para empedrados y mampostería conducidas de varias distancias, a los parajes a donde se ha colocado.
- 173,000 céspedes conducidos asimismo de varias distancias para los pretilos y árboles de la calzada, que ca(ben) en las zanjas.
- 9,234 estacas de cedro clavadas en el interior de dichos pretilos o bordes para la mayor seguridad.
- 16,725 ladrillos gastados en puentes y demás obras.
- 48 carretadas de $8\frac{1}{2}$ cargas de cal que hacen 5,862 arrobas.
- 636 losas de a 1 vara y otras de $\frac{3}{4}$.
- 593 piedras de tezontle de $\frac{3}{4}$ de largo y $\frac{2}{3}$ de ancho, para los arcos y bóvedas de las puentes.
- 555 piedras de chiluca de varios tamaños y medidas para los postes y pilastra.
- 243 piedras negras de recinto de $\frac{2}{3}$ y $\frac{3}{4}$ de largo y $\frac{1}{2}$ vara de ancho, para el mismo efecto.
- 436 cargas de ripio para la mampostería.
- 15 planchas de 15 y 16 varas de largo y $\frac{1}{2}$ de an-

cho y $\frac{1}{3}$ de grueso de cedro, para la puente del río de Cuyoacán, nombrada la Purísima Concepción.

- 75 vigas de varios tamaños, que han servido de puentes en las zanjas, para el paso de los trabajadores, y cimbrias de los arcos, y bóvedas de las puentes.
- 2 piedras de tecale de una pieza con $2\frac{1}{6}$ de alto y $1\frac{1}{6}$ de ancho, para las inscripciones del pirámide.
- 11 libras de pólvora consumida en barrenos, para desbaratar y demoler varios peñascos, a fin de dar más amplitud al camino.
- 39 misas que se han dicho a los operarios, en los días de una cruz, previa licencia de los señores curas de los respectivos partidos donde se han celebrado.

Nota.—No se mencionan otros muchos artículos, de maderas menudas, tejamanil, claros y otras menudencias para jacales; lazos, reatas para varios usos de andamios, compostura de herramientas así de las de palo, como de las de fierro, arrendamientos de bodegas para guardar dicha herramienta, velas y lumbre para los veladores, porque haría muy difusa esta nota.

CALZADA.

ANVERSO.

Que en el feliz reinado del señor don Carlos III, promovió su fábrica y reparos el Excmo. Sr. Conde de Gálvez, Virrey de esta Nueva España, de acuerdo con el Real Tribunal del Consulado, quien a sus expensas hizo esta obra, con el piadoso motivo de socorrer las grandes necesidades que padecía todo el Reino con la escasez de mantenimientos, y por este medio se consiguió sustentar a innumerables personas, que se acogieron a esta capital a ejercitarse en la mendicidad, que hacían por sus calles, el espectáculo más lastimoso con sus lamentos y clamores.

Se principió siendo Prior y Cónsules los Sres. D. Gabriel Gutiérrez de Terán, D. Miguel Sánchez Hidalgo y D. Juan Antonio de Yermo; y se concluyó siéndolo los Sres. D. Francisco Bazo Ibáñez, D. Juan Antonio de Yermo y el Conde de la Cortina; y comisionado para su dirección, D. Antonio Barroso y Torrubia, Prior que ha sido de dicho Real Tribunal.

REVERSO.

Párate pasajero; y oye atento,
del gran Conde de Gálvez el cuidado,
de este Real Mexicano Consulado
la vigilancia por el patrio aumento.
Para el mayor de México ornamento
y aliviar al mendigo, al desdichado
esta hermosa calzada han fabricado
emulando el romano lucimiento.
La vía Flaminia, la Cornelia hermosa,
al célebre Salaria del Sabino,
la que entre Capua y Roma prodigiosa
construyó Appio Claudio el peregrino,
su gloria cedan a esta vía famosa:
sigue ahora, pasajero tu camino.

Esta calzada que da principio en este punto, feneció en el pueblo de San Agustín de las Cuevas, siendo su longitud 4 leguas y 1141 varas, hecha parte de terraplén de cascajo y parte de empedrado; y en ella se han reparado 3 puentes, fabricado 7 de nuevo y 6 (a)tarjeas subterráneas. Se principió en 29 de abril de 1786 y se acabó en 31 de diciembre de 1787.

México, 21 de abril de 1788.

Barroso.—(Rúbrica.)

(Con otra letra aparece posteriormente lo que sigue:)
"Cedo éste autógrafo al Archivo General. Méjico 23 de mayo de 1893. El Conde de la Cortina.—(Rúbrica.)"

Ramo de Historia.

Vol. 118. Exp. 6.



Ex lib. de 1. 1. 1. 1.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 1870 a 1877

(Continúa.)

Año 1800. Vol. 1870. Exp. 1. F. 5. TOCHIMILCO. Pº—Sobre la compra del rancho de Palapa, anexo a la hacienda de La Concepción, por Juan Felipe de Mendoza. El mismo Mendoza, solicitando licencia por la adquisición de los ranchos de Santa Cruz Tlanamaloya, Huaquetzalco y Tlasnacapa a Matías y José Morales. Juris. Puebla.

Año 1804. Vol. 1870. Exp. 2. F. 3. HUISTAC, SAN ANDRES, Pº—Los naturales de este pueblo, contra Ignacio Alvares Ayala, dueño de la hacienda de Oculixtlahuacán, por tierras. Juris. Guerrero.

Años 1727-28. Vol. 1870. Exp. 3. F. 16. ATLATLAHUCAN, Pº—Los naturales de este pueblo de la jurisdicción de Tlayacapan, contra el convento de Santo Domingo, por tierras próximas al manantial llamado Ojo de Aguile-
ra. Juris. Morelos.

Año 1783. Vol. 1870. Exp. 4. F. 20. TOTOLAPAN, Pº—Nicolás Faustino, de este pueblo, jurisdicción de Tlayacapan, contra sus sobrinos Agustín, Nicolás, Simona, Gregoria y Nicolás Faustino, por la posesión de unas casas que fueron de Agustín Nicolás. Juris. Morelos.

Años 1768-72. Vol. 1870. Exp. 5. F. 63. TLALNEPANTLA, Pº—Promoción de las autoridades del barrio de Santiago de este pueblo, contra Hermenegildo José, por la posesión de unos terrenos. Juris. Morelos.

Año 1771. Vol. 1870. Exp. 6. F. 12. TOTOLAPAN, Pº—Antonio Miguel, contra Juan Alberto, por la posesión de dos casas y un solar.

Años 1757-63. Vol. 1870. Exp. 7. F. 11. TLAYACAPAN, Pº—Juan Trinidad contra Petrona Dorotea, viuda de Miguel González, por la propiedad de una casa. Juris. Morelos.

Año 1748. Vol. 1870. Exp. 8. F. 43. TOTOLAPAN, Pº—Toribio Fernández de Rivera, por las autoridades de este pueblo, jurisdicción de San Juan Bautista Tlapacoyan, contra los dueños de las haciendas de Oacalco, Cacaloteppec, Santa Catarina, San José de Buenavista, San Nicolás Atlapango y otros ranchos, por impedirles a los naturales del pueblo arriba citado, corten madera y aprovechen los pastos de los montes comarcanos. Cita Xuchitepec y otros pueblos. Juris. Morelos y Edo. de México.

Año 1765. Vol. 1870. Exp. 9. F. 6. ATLATLAHU-CAN, SANTIAGO, Pº—Juan Ascensio contra Juan José Fernández de Pinta, cura beneficiado de este pueblo y administrador del molino llamado Casasano, por obligar a un hijo de aquél, a desempeñar trabajos forzados. Juris. Morelos.

Año 1819. Vol. 1870. Exp. 10. F. 6. TEPEJI DEL RIO, SAN FRANCISCO, Pº—Miguel Horta por los indios de este pueblo, contra los agricultores oriundos del mismo lugar, por haber solicitado éstos tierras de repartimiento para cultivarlas. Juris. Hidalgo.

Año 1795. Vol. 1870. Exp. 11. F. 5. TEPEJI DEL RIO, SAN FRANCISCO, Pº—Pascual Espinosa de los Monteros, solicitando que los coherederos de su esposa, le compren la parte que le corresponde sobre el rancho de Atlacamiani, o a su vez ellos le vendan sus respectivas partes. Juris. Hidalgo.

Año 1796. Vol. 1870. Exp. 12. F. 9. TEPEJI DEL RIO, SAN FRANCISCO, Pº—Dámaso de Isas, pidiendo licencia para vender unos terrenos, pertenecientes a su rancho La Palma. Juris. Hidalgo.

Año 1796. Vol. 1870. Exp. 13. F. 11. TEPEJI DEL RIO, SAN FRANCISCO, Pº—Solicitud del gobernador de la parcialidad de Otlaxpa, Francisco Pérez, para que se le adjudique un terreno. Juris. Hidalgo.

Años 1806-07. Vol. 1870. Exp. 14. F. 40. TECOZAUTLA, SANTIAGO, Pº—Antonio Basilio contra Victoriano de San Juan, por la propiedad de una huerta. Juris. Hidalgo.

Año 1775. Vol. 1870. Exp. 15. F. 12. TECOZAUTLA, SANTIAGO, Pº—Francisco de los Reyes y demás consortes, del barrio de Tenzavi, contra los españoles Diego Ramírez y Joaquín Sánchez, por tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1743. Vol. 1870. Exp. 16. F. 54. TLACOTEPEC, SANTA CRUZ, Pº—Domingo Sánchez, albacea del extinto cacique Tomás Flores, contra los naturales de este pueblo, por las tierras del cacicazgo. Cita el pueblo de San Lucas El Viejo, y los respectivos linderos. Juris. Puebla.

Años 1643-1716. Vol. 1870. Exp. 17. F. 71. TEPE-TLAOXTOC, SANTA MARIA MAGDALENA, Pº—Baltasar Cano por las autoridades de esta población, contra los religiosos del convento de Santo Domingo, por la posesión de un terreno denominado Salasalco. Juris. Edo. de México.

Años 1553-1693. Vol. 1871. Exp. 1. F. 54. CUAUTLA, SAN JUAN, Pº—Diversos documentos relacionados con el juicio que siguieron los naturales de los pueblos de San Juan Cuautla y Chicontepec, por tierras. Contiene una merced de un sitio de estancia para ganado menor a

Fernando Cortés (homónimo del conquistador). Menciona al pueblo de Huejutla. Juris. Veracruz e Hidalgo.

Años 1684-1734. Vol. 1871. Exp. 2. F. 7. TEXCOCO, Pº—Juana Díaz de Salcedo en sus gestiones por la posesión de dos solares en la Calle Real de esa población y que fueron puestos a subasta por las autoridades del lugar. Juris. Edo. de México.

Año 1736. Vol. 1871. Exp. 3. F. 6. TOLUCA.—Sobre el arrendamiento de la hacienda de San José ubicada cerca del cerro del Calvario, que fué del bachiller Matías José de Benavides. Juris. Edo. de México.

Año 1574. Vol. 1871. Exp. 4. F. 8. COIXTLAHUACA, Pº—Sobre la jurisdicción de la estancia de Texcaltitlán, sujeta al pueblo de Xoxotiquipac o Xocotipac. Juris. Oaxaca.

Años 1777-84. Vol. 1871. Exp. 5. F. 90. TLALPUJAHUA, Pº—Felipe de Santiago contra Francisco Bustamante, depositario de la hacienda de La Estanzuela, perteneciente al mayorazgo del Maestre de Campo, Antonio Urrutia de Vergara. Juris. Michoacán.

Años 1616-50. Vol. 1871. Exp. 6. F. 18. OXTOTIPAC, Pº—Diligencias practicadas sobre la adjudicación de un sitio de estancia de ganado menor y dos caballerías de tierra, en un lugar denominado Tepetlapan y Cuatapanco. 1 plano. Juris. Edo. de México.

Años 1538-1794. Vol. 1871. Exp. 7. F. 16. HUEJUTLA, Pº—Recibo que otorgó el juez eclesiástico de Yahualica, Mariano José de Paz, a los naturales de Tomalitojo de la doctrina de Tantima, del partido de Pánuco y Tampico, por la cantidad de cuatrocientos pesos, por censo de tierra. Contiene un testimonio otorgado por José de Montalbán, de documentos relativos al pueblo de Zitlaltepec, so-

bre dos sitios de estancia para ganado mayor y otra para menor. Juris. Hidalgo y Veracruz.

Años 1591-1852. Vol. 1871. Exp. 8. F. 11. OCOYOCAC, SAN MARTIN, Pº—Testimonio de documentos relativos a este pueblo, expedidos por los escribanos José de Montalbán y José de Bustamante, relativos a tierras comunales. Juris. Edo. de México.

Años 1711-1830. Vol. 1871. Exp. 9. F. 16. TEPEJI DE LA SEDA, Pº—Los pueblos de Santa Ana Otzolotepec y el de San Juan Coatetelco, para que se les ampare en la propiedad de aguas, montes y tierras que les disputan los de Huehuetlán. Juris. Puebla.

Años 1559-1850. Vol. 1871. Exp. 10. F. 3. ATLA-COMULCO, SAN PEDRO DEL ROSAL, Pº—Merced del Virrey don Luis de Velasco, concediendo siete mil varas de tierra al pueblo de San Pedro del Rosal Atlacomulco. Contiene mapa. Juris. Edo. de México.

Año 1609. Vol. 1871. Exp. 11. F. 12. JUXTLAHUACA, Pº—Solicitud de Lorenzo Suárez de Mendoza, cacique del pueblo de Juxtlahuaca, para que se le concediera un sitio de estancia de ganado menor. Cita el pueblo de San Sebastián del Monte de Huajuapán. Juris. Oaxaca.

Año 1775. Vol. 1871. Exp. 12. F. 5. TONALA, Pº—Testimonio de documentos relativos a los pueblos de San Sebastián Tepeticpac y Cuautlalpan, expedido por el escribano Antonio de Sámano. Juris. Oaxaca.

Año 1848. Vol. 1871. Exp. 13. F. 11. TLALTELOLCO, SANTIAGO.—Martín Picaso Martínez, gobernador de este barrio, y demás consortes, de la parcialidad de Santiago Tlaltelolco, contra los naturales de La Magdalena, por tierras. Cita linderos. Juris. D. F.

Años 1644-1768. Vol. 1871. Exp. 14. F. 17. ATLA-

CHOLOAYA, Pº—Real Provisión para que se ampare en sus tierras al gobernador, alcaldes y común de este pueblo, jurisdicción de Cuernavaca. Testimonio expedido por el escribano Antonio de Sámano. Cita linderos. Juris. Morelos.

Años 1639.-1851. Vol. 1871. Exp. 15. F. 15. **PEN-JAMILLO, SAN JUAN EVANGELISTA, Pº**—Testimonio de documentos relativos a este pueblo, expedido por el escribano Antonio María Quijano. Contiene una merced de cuatro estancias de ganado que se dió a esta población. Juris. Michoacán.

Años 1568-1748. Vol. 1871. Exp. 16. F. 19. **HUE-JOTZINGO, Pº**—Los barrios de este pueblo, Santa María Texmelucan, San Rafael y San Miguel, contra varios labradores de la región, por el uso de ciertas aguas. Se citan las haciendas de San Juan Ayotla y San Lucas de las Palmillas. Juris. Puebla.

Años 1578-1617. Vol. 1871. Exp. 17. F. 47. **TEOTIHUACAN, SAN JUAN, Pº**—Merced de dos caballerías de tierra a Fernando de la Serna, en términos de Santa María Magdalena Tepexpan. Otra de una caballería y media a la comunidad de Tepexpan. Cita los pueblos de Toltcingo, Tequisistlán y otros. 2 planos. Juris. Edo. de México.

Años 1548-1732. Vol. 1872. Exp. 1. F. 171. **TARIMBARO, SAN MIGUEL, Pº**—Real Provisión de 14 de octubre de 1699, en que se ordenó a la justicia de la ciudad de Valladolid (Morelia) ampare en sus tierras a los naturales de San Miguel Tarímbaro y del barrio de San Marcos, su sujeto. Cita linderos. Juris. Michoacán.

Año 1794. Vol. 1872. Exp. 2. F. 4. **TECALCINGO, Pº**—Testimonio de documentos relativos a este pueblo, expedido por el escribano José Joaquín Zambrano. Juris. Puebla.

Años 1713-58. Vol. 1872. Exp. 3. F. 22. MALACOTA, SAN LORENZO, Pº—Los naturales de esta población, pidiendo plazo para cubrir la cantidad de doscientos treinta pesos, valor de la composición de sus tierras con el Rey. Merced concedida a este pueblo por el Virrey Martín Enríquez, de un sitio de tierra en 1579. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1707. Vol. 1872. Exp. 4. F. 5. JIQUILPAN, Pº—Testimonio de documentos relativos a la merced concedida a este pueblo, jurisdicción de Jacona, de dos sitios de estancia para ganado menor, expedida por el escribano Domingo Visso de Figueroa. Juris. Michoacán.

Años 1723-1851. Vol. 1872. Exp. 5. F. 35. CADE-REYTA, VILLA DE.—Testimonio de documentos relativos a tierras ubicadas en Sierra Gorda, expedido por José de Montalbán. Cita linderos. Juris. Querétaro.

Año 1777. Vol. 1872. Exp. 6. F. 5. JUCHITEPEC, Pº—Testimonio de documentos relativos a la merced de tierras que se hizo a este pueblo, otorgado por el escribano José de Montalbán. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1711-62. Vol. 1872. Exp. 7. F. 22. HUAJUPAN, Pº—Documentos originales y testimonio expedido por Antonio de Sámano relativos a este pueblo, así como de la controversia que sostuvieron contra los de Telixtlahuaca. Menciona a Chilixtlahuaca. Juris. Oaxaca.

Años 1772-1851. Vol. 1872. Exp. 8. F. 8. CUERNAVACA.—Testimonio de documentos relativos a las tierras del pueblo de Santa María de la Asunción de los Aguacates o Ahuacatitlán, autorizado por el escribano José de Montalbán. Juris. Morelos.

Año 1702. Vol. 1872. Exp. 9. F. 3. HUIMILPAN,

SAN MIGUEL, Pº—Testimonio no autorizado, sobre la merced de cuatro caballerías de tierra que le hizo don Luis de Velasco a este pueblo, en el año de 1551. Juris. Querétaro.

Años 1537-1856. Vol. 1872. Exp. 10. F. 11. **HUANTEPEC, SAN PABLO, Pº**—Sobre la fundación del pueblo de San Pablo Huantepec, en la provincia de Jilotepec, y traducción de palabras en mexicano y otomí que contienen dichos documentos. Juris. Edo. de México.

Año 1611. Vol. 1872. Exp. 11. F. 16. **TASQUILLO, Pº**—Sobre una merced que se hizo al pueblo de Tasquillo, de un sitio de ganado menor que se llama Sacachichilco. 1 plano. Juris. Hidalgo.

Año 1853. Vol. 1872. Exp. 12. F. 2. **ATLAPULCO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, Pº**—Sobre la solicitud de búsqueda de documentos relativos a la fundación de este pueblo. Contiene testimonio firmado por Antonio Icaza de documentos que obran en el Vol. 5 del Ramo de Mercedes, foja 138. Juris. Edo. de México.

Años 1713-1857. Vol. 1872. Exp. 13. F. 10. **AMEALCO, Pº**—Sobre merced de 600 varas por cada viento que se concedió a este pueblo, jurisdicción de Huichiapan, en 1596. Juris. Hidalgo.

Año 1758. Vol. 1872. Exp. 14. F. 3. **ALFAJAYUCAN, Pº**—Sobre la composición de tierras concertada con los naturales de Yonthé el Chico, de la jurisdicción de Alfajayucan, a quien se concedió amparo en la posesión de sus tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1741. Vol. 1872. Exp. 15. F. 10. **GUANAJUATO.**—Juan Calixto y José Bautista, arrendatarios de algunas tierras de la hacienda de la Santísima Trinidad, contra José de Estrada, por el uso de aguas para el riego de sus siembras.—Juris. Guanajuato.

Año 1819. Vol. 1872. Exp. 16. F. 28. SINAXTLA, SAN ANDRES, Pº—Solicitud de Manuel Antonio de la Cruz, para establecer un molino de trigo en términos de San Mateo Etlatongo, en el paraje llamado Yuzaticuza. Juris. Oaxaca.

Año 1794. Vol. 1872. Exp. 17. F. 7. CRUZ, SANTA, Pº—Tiburcio Antonio Avila, tributario de este barrio, jurisdicción de la parcialidad de San Juan, contra Dionisia Josefa, por la posesión de un terreno. Juris. D. F.

Años 1568-69. Vol. 1872. Exp. 18. F. 9. SULTEPEC, SANTA MARIA, Pº—Solicitud de Juan de Aguilera, para que se le conceda un sitio de estancia para ganado menor con dos caballerías de tierra en el barrio de San Martín. 1 plano. Juris. Edo. de México.

Años 1583-84. Vol. 1872. Exp. 19. F. 10. JALAPA.—Diligencias practicadas por el teniente de Alcalde Mayor de la provincia de Jalapa, respecto a la solicitud de merced de dos sitios de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra, que pretende Diego Pérez de Algara. Juris. Veracruz.

Años 1714-19. Vol. 1872. Exp. 20. F. 68. TEMOAYA, SANTIAGO, Pº—Felipe de Santiago, Mateo Juárez, Pedro Hernández y demás autoridades de este pueblo, pidiendo composición de las tierras que han venido poseyendo de una manera precaria. Se citan las haciendas de Riquelme, San Nicolás y Capadero. Juris. Edo. de México.

Años 1643-1714. Vol. 1872. Exp. 21. F. 14. TEOTIHUACAN, SAN JUAN, Pº—Diligencias practicadas por José de Sáenz Escobar, sobre la merced de agua concedida a las haciendas de San Marcos Atla y Buenavista. Menciona la hacienda de San Juan Tepepán. Juris. Edo. de México.

Años 1717-19. Vol. 1872. Exp. 22. F. 63. SIERRA

GORDA, SAN JOSE, Pº—Merced de tierras concedida por el Marqués de Valero, a Gabriel Guerrero y Ardila, en jurisdicción de San José del Llano Cadereyta en Sierra Gorda, por su participación en la pacificación de los indios chichimecas. Contiene linderos y medidas. Juris. Querétaro.

Año 1712. Vol. 1872. Exp. 23. F. 12. **CHICONAUTLA, SANTA MARIA, Pº**—Sobre la composición de tres y media caballerías de tierra que solicitaron los naturales de este pueblo. Contiene linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1858. Vol. 1872. Exp. 24. F. 10. **TULA, Pº**—Copia expedida en octubre de 1858, por Ignacio Montes de Oca, a petición de los naturales de Michimoloya, Tilitesco, Tepiaztlazalco o Tepiastlapitzalco y Xochititlán, de la jurisdicción de Tula. Juris. Hidalgo.

Año 1539. Vol. 1872. Exp. 25. F. 7. **CALPAN, Pº**—Merced de un sitio de estancia para ganado que solicitaron los naturales de Calpan, en un lugar llamado Tlamanco. 1 plano a colores. Juris. Puebla.

Año 1747. Vol. 1873. Exp. 1. F. 18. **TEMASCALTEPEC; SAN FRANCISCO, Pº**—Pedro Mendoza contra los naturales del pueblo de San Francisco Temascaltepec, por la posesión de un solar contiguo a las Casas Reales de este pueblo. Juris. Edo. de México.

Año 1710. Vol. 1873. Exp. 2. F. 5. **IXTLAHUACA, Pº**—Sobre la composición de dos caballerías de tierra, que celebraron los naturales de Santiago Tlacotepec. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1686. Vol. 1873. Exp. 3. F. 36. **TOTOLTEPEC, SAN PEDRO, Pº**—Juan Alejo Verdugo, en representación de los naturales de este pueblo, contra Juan Canalejo, por la posesión de una caballería de tierra perteneciente a la

hacienda de San Pedro. Cita la hacienda de San Nicolás. Juris. Edo. de México.

Años 1723-1816. Vol. 1873. Exp. 4. F. 36. TOLUCA.—Testamentaria de Felipe Suárez del Castillo. Contiene la cesión que hizo María Manuela Romero a Suárez del Castillo, de los ranchos de San Isidro y San Miguel de la Puerta, así como también la cesión de una caballería de tierra en el pueblo de Tecaxic, que le hicieron José Manuel Mondragón y demás consortes. Juris. Edo. de México.

Año 1715. Vol. 1873. Exp. 5. F. 96. TECALI, SANTIAGO, Pº—Testimonio de una merced que concedió el Virrey de la Nueva España, Luis de Velasco en 1561 a Francisco de Montealegre, de un sitio de estancia para ganado menor, comprendido en términos de los pueblos de Totimehuacán y Santiago Tecali. Diligencias promovidas por Domingo González Peredo, en relación a sus derechos en la sucesión de Francisco de Montealegre. Cita linderos. Juris. Puebla.

Año 1717. Vol. 1873. Exp. 6. F. 7. CHILPANCINGO.—Denuncia que de unos terrenos hizo Juan López de Zalazar, ubicados en un paraje denominado Tonalapa. Cita linderos. Juris. Guerrero.

Año 1617. Vol. 1873. Exp. 7. F. 14. ZAYOLA, SAN LORENZO, Pº—Merced de dos caballerías de tierra que se hizo a Domingo de Castañeda y a su esposa María Jerónima, en términos de este pueblo, jurisdicción de Tulancingo. Cita linderos. 1 plano. Juris. Hidalgo.

Año 1594. Vol. 1873. Exp. 8. F. 7. ATITALAQUIA, Pº—Petición que hizo Francisco de Mendoza, indio principal de esta jurisdicción, para que se le concediera una caballería de tierra en la estancia llamada San Juan. 1 plano. Juris. Hidalgo.

Años 1794-95. Vol. 1873. Exp. 9. F. 97. CADE-REYTA, VILLA DE.—Los naturales del pueblo de San Miguel Conca, de la Jurisdicción de la Villa de Cadereyta, contra Lucas Guillén y Luis Medina, por tierras. Cita el pueblo de San Luis de la Paz. Contiene linderos. Juris. Querétaro.

Años 1589-94. Vol. 1873. Exp. 10. F. 14. TECALI, SANTIAGO, Pº—Diligencias que se practicaron para conceder un sitio de estancia para ganado menor en términos de este pueblo, a los principales del mismo. 1 plano a colores. Juris. Puebla.

Años 1711-12. Vol. 1873. Exp. 11. F. 4. SEBASTIAN, SAN, Pº—Diligencias efectuadas en la medida de seiscientas varas de tierra por cada viento al pueblo de San Sebastián, de la jurisdicción de San Luis Potosí. Juris. S. L. P.

Año 1579. Vol. 1873. Exp. 12. F. 17. TULA, Pº—Diligencias para conceder merced de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos de este pueblo, a Juan Martínez de Goyaz. 1 plano a colores. Juris. Hidalgo.

Años 1711-12. Vol. 1874. Exp. 1. F. 8. TECUALOYA, Pº—Composición de nueve caballerías de tierra de la hacienda de San Miguel que hicieron José y Cristóbal Guadarrama, herederos de Felipe Guadarrama. Juris. Edo. de México.

Año 1750. Vol. 1874. Exp. 2. F. 17. TLACOTEPEC, SANTA CRUZ, Pº—Testamento de Juan Cortés de las Nieves, que fué cacique de este pueblo, otorgado ante el teniente de alcalde mayor, Ignacio de Estrada. Cita la hacienda de Sacanostla. Juris. Puebla.

Año 1681. Vol. 1874. Exp. 3. F. 10. TEPEACA,

Pº—Diligencias promovidas en razón de la solicitud de los naturales de San Salvador el Seco, para repoblar el pueblo de Santa María Cuauhtepic. Cita linderos. Juris. Puebla y Edo. de México.

Años 1577-1804. Vol. 1874. Exp. 4. F. 90. ATLIXCO, Pº—Diligencias practicadas sobre tierras del pueblo de San Antonio Coayucan o Cuauyucan. Menciona el pueblo de Zumpahuacán. Juris. Puebla y Edo. de México.

Años 1598-99. Vol. 1874. Exp. 5. F. 9. HUAJOLO-TITLAN, Pº—Petición de Gregorio Gómez, del pueblo de San Lorenzo, sujeto a Huajolotitlán, para que se le haga merced de un sitio de estancia para ganado menor en un lugar denominado Quihurapigonihi. 1 plano. Juris. Oaxaca.

Años 1710-59. Vol. 1874. Exp. 6. F. 23. IXMIQUILPAN, Pº—Reconocimiento de tierras que posee el pueblo de Ixmiquilpan, así como la composición que hicieron con el Rey de España. Menciona los pueblos de Tlatzintla, Actopan, Santa María Cardonal y otros. Juris. Hidalgo.

Años 1603-08. Vol. 1874. Exp. 7. F. 61. IXTEPEC, SANTA CRUZ, Pº—Congregación de los barrios y estancias de este pueblo, así como del pueblo de Sola, efectuada por Pedro de Barrios Urrea, juez comisario. Contiene un cuadro en que aparecen los tributarios, padres doctrinarios, temple, lengua, distancias entre pueblos, congregación, sitio, caminos y demás datos relativos. Juris. Oaxaca.

Año 1615. Vol. 1874. Exp. 8. F. 10. MIGUEL, SAN. Villa.—Solicitud de Cristóbal Ramírez, para que se le haga merced de un sitio de estancia para ganado menor en la jurisdicción de esa villa. 1 plano. Juris. Guanajuato.

Año 1712. Vol. 1874. Exp. 9. F. 4. MIXQUIAHUALA, Pº—Documentación sobre la composición de tierras del

pueblo de San Francisco Tlahuelilpa, de esta jurisdicción. Juris. Hidalgo.

Año 1658. Vol. 1874. Exp. 10. F. 2. TASCO, Pº—Para que el alcalde mayor de Tasco, Andrés Fernández Navarro, administre la hacienda que tuvo a su cargo Antonio de Orea. Juris. Guerrero.

Año 1578. Vol. 1874. Exp. 11. F. 6. TEPEACA, Pº—Contradicción de Juan Vázquez, Diego Ramírez, Domingo del Castillo, Mateo Sánchez y demás naturales del pueblo de Quechula, por el arrendamiento de tierras que hizo Simón de Guzmán, a los españoles Francisco Yáñez y Juan Bernal. Juris. Puebla.

Años 1710-18. Vol. 1874. Exp. 12. F. 9. ZUMPANGO, Pº—Composición de tierras de este pueblo, jurisdicción de Tixtla. Litigio que siguieron estos naturales con los de Xochipala, por un paraje denominado Atlapasulco. Juris. Guerrero.

Años 1787-1804. Vol. 1875. Exp. 1. F. 213. TLALPUJAHUA, Pº—Los naturales de la cuadrilla de San Lorenzo, contra los del pueblo de Tlalpujahuilla, por tierras. Cita las haciendas de la Estanzuela y San Francisco. Menciona linderos. Juris. Michoacán.

Año 1576. Vol. 1875. Exp. 2. F. 16. TUTUTEPEC, Pº—Merced de un sitio de estancia para ganado mayor, que se concedió a Alonso de Tarifa, en términos de este pueblo. Cita linderos. 1 plano. Juris. Oaxaca.

Años 1680-1780. Vol. 1875. Exp. 3. F. 157. PINOTEPA DEL REY, (hoy de don Luis.) María Salmerón y Juan de Cabrera, vecinos de este pueblo, contra Pedro Mejía, por la posesión de unos terrenos denominados Motilla, Lagartero, Chiquihuite o Chilcahuite y Cuaulotes. En el mismo expediente, petición de Luis Pérez sobre un sitio de estan-

cia. Cita los pueblos de San Juan Jicayán, San Miguel Tlacamana, Jamiltepec y otros. Juris. Oaxaca.

Año 1591. Vol. 1876. Exp. 1. F. 13. SULTEPEC, Pº—Solicitud del minero Jorge de Velasco, para que se le conceda un sitio de herido de agua para establecer un molino de metales cerca del arroyo de La Quebrada. Cita los pueblos de Santo Tomás, Santa Cruz y la hacienda de Jaramillo. 1 plano. Juris. Edo. de México.

Años 1766-67. Vol. 1876. Exp. 2. F. 18. TEXCOCO, Pº—Los naturales de San Miguel Coatlinchán y Santiago Cuautlalpan, contra los de los pueblos de San Vicente Chicoloapan y Coatepec, por la explotación de unos bosques. Juris. Edo. de México.

Año 1641. Vol. 1876. Exp. 3. F. 3. TLALPAN, Pº—Sobre la merced de tres caballerías de tierra a José de Cuéllar en términos del pueblo de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan). Cita los pueblos de la Asunción, San Pedro Mártir, San Andrés, Santa María Magdalena y Ajusco. Juris. D. F.

Año 1712. Vol. 1876. Exp. 4. F. 100. CHALCO, Pº—Litigio sobre el uso de las aguas del río de Tlalmanalco, que siguieron Nicolás González Mejía y Juan Félix Ramírez. Nombra la hacienda de San Gregorio y otras denominadas San Lucas. (Expediente incompleto). Juris. Edo. de México.

Año 1733. Vol. 1876. Exp. 5. F. 18. AGUSTIN DE LAS CUEVAS, SAN. (Tlalpan).—Los naturales del pueblo de Sandrés sujeto a San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), contra María Teresa de Villasis Vda. de Pedro Díaz de Godoy, que fué dueño de la hacienda de Santa Ursula, por cuatro caballerías de tierra. Menciona la hacienda de La Magdalena. Juris. D. F.

Años 1555-57. Vol. 1876. Exp. 6. F. 16. JALAPA.

--Sobre las tierras concedidas a Pedro de Avila Quiñones, en términos del pueblo de Suchitonalá. Cita el pueblo de Acatlán. Juris. Veracruz.

Años 1654-1846. Vol. 1876. Exp. 7. F. 9. CELAYA.
—Merced de cinco caballerías de tierra que se dió al pueblo de Santa María de la Loma. Copia expedida por Ignacio López Rayón. (Documentación y plano apócrifos). Juris. Guanajuato.

Año 1591. Vol. 1876. Exp. 8. F. 7. HUEJOTZINGO, SAN MATIAS DE, Pº—Diligencias que se practicaron en la solicitud de dos caballerías de tierra que solicitó Antonio Rodríguez. 1 plano. Juris. Puebla.

Años 1798-1801. Vol. 1876. Exp. 9. F. 177. OMETEPEC, SAN LORENZO, Pº—Los naturales de este pueblo contra Francisco Antonio Gómez, por los daños y perjuicios que les ocasiona en sus siembras, en tierras del cacicazgo de Contreras. Menciona el pueblo de Santiago Teocali y el rancho de Tepalcatepec. Juris. Puebla.

Años 1701-71. Vol. 1876. Exp. 10. F. 31. TLALPAN, Pº—Miguel Jerónimo, del pueblo de San Lorenzo Huipulco, contra Pascual Antonio, por tierras ubicadas en Tlalpan denominadas Acoculco, Ahuehuete y otras. Juris. D. F.

Año 1722. Vol. 1877. Exp. 1. F. 100. CHALCO, Pº—Testamentarias de Cristóbal Tamariz y Gertrudis de Zabredo y Cayetano Tamariz, contra su hermano Antonio, por la propiedad de una hacienda denominada Santa Cruz de los Dolores, en la jurisdicción de Chalco. Cita a Tlalmanalco. Juris. Edo. de México.

Años 1796-98. Vol. 1877. Exp. 2. F. 21. OAXACA.
—Ignacio Covarrubias, en representación de los naturales de la Soledad Etla, contra el dueño de la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe. Los mismos naturales de ese pueblo contra su alcalde mayor, Adrián de Zerain. Juris. Oaxaca.

Años 1775-76. Vol. 1877. Exp. 3. F. 15. CHURUBUSCO, SAN MATEO, Pº—Gregorio Antonio contra José Antonio, por la posesión de un terreno en la jurisdicción de ese pueblo. Cita a Mexicalzingo. Juris. D. F.

Años 1590-91. Vol. 1877. Exp. 4. F. 9. AVALOS.—Diligencias practicadas en la merced de un sitio de estancia para ganado menor con tres caballerías de tierra, en términos de Avalos, que pidió Luis de Ahumada. Juris. Jalisco.

Años 1714-16. Vol. 1877. Exp. 5. F. 9. ILDEFONSON, SAN, Pº—Diligencias practicadas en la composición de dos sitios de estancia para ganado menor, que solicitaron los naturales de este pueblo de la provincia de Jilotepec. Juris. Edo. de México.

Año 1676. Vol. 1877. Exp. 6. F. 22. JICAYAN, Pº—Diligencias practicadas en la composición de veinticuatro sitios y tres caballerías de tierra, que hizo el Notario Pedro Martín, en términos de Jicayán, por la cantidad de \$1,250.00 Cita linderos. Juris. Oaxaca.

Año 1609. Vol. 1877. Exp. 7. F. 12. ATOTONILCO, Pº—Solicitud que hizo Martín Ruiz de Zavala, para que se le hiciera merced de un sitio de estancia para ganado mayor con dos caballerías de tierras en el Valle de Santa Catarina Chichimequillas. 1 plano. Juris. Querétaro y Guajalato.

Años 1734-71. Vol. 1877. Exp. 8. F. 13. IXTLAHUACA, Pº—Información dada por los naturales de Santa Cruz Tepexpan, en el litigio que siguieron con sus colindantes, los dueños de las haciendas de Zebú, Boximo, Mothó, Yerejé y Nuestra Señora de Guadalupe. Juris. Edo. de México y Michoacán.

Años 1596-1600. Vol. 1877. Exp. 9. F. 5. MIGUEL,

SAN. Villa.—Diligencias practicadas en la concesión de una caballería de tierra, a Agustín de Herrera, en términos de esta Villa. Juris. Oaxaca.

Año 1595. Vol. 1877. Exp. 10. F. 8. SULTEPEC, Pº.—Diligencias practicadas por orden del Marqués de Villa Manrique, Alvaro Manrique de Zúñiga, Virrey de la Nueva España, para que se le concediera merced de un sitio de ingenio de agua en términos de este pueblo, a Esteban López. 1 plano. Juris. Edo. de México.

Años 1599-1602. Vol. 1877. Exp. 11. F. 21. FRANCISCO, SAN. Villa.—Solicitud de un sitio y herido de ingenio de agua, para establecer un molino de metales, así como cuatro caballerías de tierra, en términos de esta villa. 1 plano. Juris. San Luis Potosí.

Años 1764-91. Vol. 1877. Exp. 12. F. 38. OAXACA.—Domingo Luis, natural del pueblo de San Pedro el Alto, contra Domingo Miguel y Juan Antonio Pérez, por la posesión de un terreno denominado "Quianaquecorita", en términos de ese pueblo. Juris. Oaxaca.

Años 1613-14. Vol. 1877. Exp. 13. F. 21. LLANOS, SAN JUAN DE LOS, Pº.—Diligencias encaminadas a conceder una merced a Lucas de Salcedo, consistente en un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Santiago Zautla, jurisdicción de San Juan de los Llanos. Juris. Puebla.

(Continuará.)